SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 15. Año 101. 5 de junio de 2018

DECRETO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR DIVERSOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD, "FORTASEG"

D I R E C T O R I O

Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Oscar Villalobos Gámez
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara
Margarita Martín del Campo Hijar

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 5 de junio de 2018

SUMARIO

DECRETO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR DIVERSOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD, FORTASEG"……..……...……3

DECRETO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR DIVERSOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD, "FORTASEG"

EL MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, Presidente Municipal y el maestro Oscar Villalobos Gámez, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 1 de junio de 2018, se aprobó el decreto municipal número D 94/36/18, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento del Presidente Municipal maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, que tiene por objeto autorizar diversos programas derivados del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Programa de Fortalecimiento para La Seguridad, "FORTASEG", de fecha 27 de febrero del 2018, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento por causa justificada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza a que los subprogramas denominados “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza”, Subprograma “Red Nacional de Radiocomunicación”, así como el Subprograma “Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, todos ellos derivados del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, "FORTASEG", de fecha 27 de febrero de 2018, de conformidad al artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, su cumplimiento trascienda la presente administración municipal, acorde a los compromisos adquiridos y de conformidad a la normatividad aplicable, debiendo en todo momento validarse y contratarse bajo los lineamientos que establece nuestra reglamentación municipal en materia de adquisiciones.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, y Tesorero Municipal, así como al Comisario para que realicen los trámites jurídicos y administrativos a que haya lugar para la ejecución del presente decreto, así como para que suscriban la documentación que sea necesaria para tal fin.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 5 de junio de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
MAESTRO OSCAR VILLALOBOS GÁMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO